

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 46

Fecha: 30/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3105003 2015 00195	Ordinario	ECOPETROL S.A.	JOSE EDDIEE MONTOYA PATIÑO	Estése a lo dispuesto por el superior en providencia del 2 de marzo de 2022	29/03/2022		1
63001 3105003 2015 00384	Ordinario	HERNANDO DE JESUS CALLE CARO Y OTRA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto de Trámite se ordena consignar los títulos judicial a favor de positiva .	29/03/2022		1
63001 3105003 2019 00352	Ordinario	MAYRA ALEJANDRA ARANGO	SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A. EN LIQUIDACION	Auto niega emplazamiento FALTA JURAMENTO	29/03/2022		
63001 3105003 2021 00056	Ordinario	NORBERTO ACOSTA MARIN	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto admite contestación de demanda VINCULA A LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE ARMENIA	29/03/2022		
63001 3105003 2021 00213	Ordinario	LUZ GELSY HERRERA MURILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, VINCULA Y ORDENA NOTIFICAR	29/03/2022		
63001 3105003 2021 00277	Ordinario	AURA LUCIA AGUDELO JIMENEZ Y OTRO	CONSTRUCTORA INVERSIONES EL ZAFIRO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	29/03/2022		
63001 3105003 2022 00030	Ordinario	YONY ANDRES RAMIREZ ORTIZ Y OTROS	JUAN FELIPE RESTREPO FLOREZ Y OTRO	Auto inadmite demanda POR HECHO SOBREVINIENTE, SE ORDENA DEVOLVER NUEVAMENTE LA DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	29/03/2022		
63001 3105003 2022 00055	Ordinario	JOSE ALBEIRO CASTAÑO BENJUMEA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto admite demanda ORDENA DEVOLVER DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20 SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 30/03/2021

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIO